

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO
LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA.

MINC-032-2026

OBJETO:

CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.

SEPTIEMBRE DE 2026

ASPECTOS GENERALES.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, el Municipio de La Unión, Antioquia, desarrolla el presente estudio desde las perspectivas técnica, comercial, económica, organizacional, legal y de riesgos, con el alcance proporcional propio de un proceso de mínima cuantía.

[...] En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Tratándose de una contratación de mínima cuantía, el análisis se concentra en las condiciones particulares del mercado relacionado con los bienes requeridos, la revisión de antecedentes comparables, las cotizaciones recibidas, los precios, la calidad, las condiciones de entrega, la capacidad de los proveedores y los riesgos previsibles, con el propósito de estructurar una decisión de compra eficiente, objetiva y adecuada a la necesidad de la Entidad.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

- **OBJETO CONTRACTUAL:** CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.
- **Alcance del Objeto Contractual:** El alcance comprende el suministro, transporte, entrega y puesta a disposición de instrumentos musicales, equipos de audio, elementos, accesorios, materiales e insumos para música, artes plásticas y cerámica, requeridos para el fortalecimiento, dotación y adecuado funcionamiento de las áreas artísticas y de los procesos de formación cultural

desarrollados en la Casa de la Cultura Félix María Restrepo Londoño del Municipio de La Unión, Antioquia, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

El contratista deberá suministrar bienes nuevos, de procedencia legal, de óptima calidad, aptos para el uso previsto y conformes con las especificaciones técnicas exigidas. Cuando corresponda, deberá entregar manuales, fichas técnicas, accesorios incluidos, certificados de garantía y demás documentos propios del bien suministrado.

La ejecución se realizará bajo el sistema de precios unitarios y hasta agotar el presupuesto oficial. Los bienes serán solicitados por la supervisión de acuerdo con las necesidades efectivas de los procesos artísticos y culturales, sin que las cantidades empleadas para la estructuración y comparación económica constituyan una obligación de compra mínima. Los pagos corresponderán únicamente a las cantidades efectivamente suministradas, recibidas y aceptadas a satisfacción, aplicando los precios unitarios contratados y sin superar el valor total del contrato.

El alcance incluye, entre otras, las siguientes actividades:

- Suministrar los instrumentos musicales requeridos para las diferentes áreas de formación y práctica artística de la Casa de la Cultura.
- Suministrar equipos de audio, accesorios, elementos complementarios, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades musicales, de artes plásticas y de cerámica.
- Atender oportunamente los pedidos emitidos por la supervisión, conforme con las especificaciones técnicas y las necesidades efectivamente requeridas.
- Realizar, por su cuenta y riesgo, el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en la Casa de la Cultura Félix María Restrepo Londoño o en el lugar que determine la Administración Municipal dentro del Municipio de La Unión, Antioquia.
- Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad y se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, conservación y uso.
- Cambiar o reponer, sin costo adicional para el Municipio, los bienes que presenten defectos de fabricación, daños, deterioro o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
- Entregar, cuando corresponda, fichas técnicas, manuales, certificados de garantía y demás documentos asociados a los bienes suministrados.
- Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor respecto de la calidad, cantidad, oportunidad, compatibilidad y especificaciones de los elementos entregados.
- Cumplir las demás actividades directamente necesarias y conexas con el objeto contractual para garantizar su adecuada ejecución.

Con la ejecución del contrato se busca fortalecer la dotación y capacidad operativa de la Casa de la Cultura Félix María Restrepo Londoño, proporcionando bienes adecuados para la continuidad y calidad de los procesos de formación, práctica, creación, promoción y circulación artística y cultural que se desarrollan en beneficio de la comunidad del Municipio de La Unión, Antioquia.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC: Los bienes objeto del proceso se identifican en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC con el nivel de desagregación disponible y pertinente para cada elemento, según se relaciona a continuación:

Ítem	Elemento / especificación	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
1	Encordado para guitarra D'Addario o Ernie Ball, nylon, tensión media, 6 cuerdas	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
2	Encordado para violín D'Addario 4/4, tensión media	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
3	Encordado para contrabajo D'Addario Prelude 3/4, núcleo de acero	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
4	Encordado para bandola de 16 cuerdas Magma, acero	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
5	Encordado para bajo eléctrico de 5 cuerdas Alice A606	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
6	Encordado para bajo eléctrico de 4 cuerdas Alice A606	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
7	Arco para violín 3/4, Brazilwood, 72-75 cm	60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda
8	Arco para violín 4/4, Brazilwood, 72-75 cm	60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda
9	Puente para violín 4/4, arce balcánico/flameado	60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda
10	Puente para contrabajo, arce	60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda

Item	Elemento / especificación	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
11	Colofonia para violín D'Addario	60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda
12	Pajuela / plectro plástico	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
13	Atril plegable portátil para partituras, aluminio	60131505	Bases o soportes de partituras para instrumentos musicales
14	Altavoz activo de 15", 2 vías, Bluetooth, DSP, mezclador digital, 1000 W pico	52161547	Amplificadores de audio
15	Micrófono dinámico vocal cardioide, XLR, cable 3 m	52161520	Micrófonos
16	Base para micrófono	52161611	Soporte para micrófonos
17	Teclado portátil de 61 teclas, 650 voces, 260 estilos, USB Audio/MIDI	60131000	Instrumentos de teclado
18	Bajo eléctrico pasivo Ibanez GSR4 o similar	60131309	Bajos
19	Lira inglesa, estructura y teclas de aluminio	60131400	Instrumentos de percusión
20	Lira tenor inglesa	60131400	Instrumentos de percusión
21	Redoblante de alta tensión Jinbao, maple, parches sintéticos	60131400	Instrumentos de percusión
22	Platillos de choque de 14", acero	60131401	Platillos
23	Timbal completo con carro, campana, platillo, jam block y cencerro	60131444	Timbales
24	Baqueta para redoblante 5A, madera, punta ovalada	60131520	Baquetas
25	Baqueta para redoblante 7A, madera, punta ovalada	60131520	Baquetas
26	Mazo para bombo, cabeza pequeña	60131520	Baquetas
27	Mazo para bombo Vic Firth BD3, cabeza de fieltro	60131520	Baquetas

Ítem	Elemento / especificación	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
28	Mazo para gong Vic Firth TG02, cabeza grande cubierta de lana	60131520	Baquetas
29	Baqueta para timbal latino Vic Firth, 16", punta de madera	60131520	Baquetas
30	Saxofón alto dorado en Milb, profesional	60131200	Instrumentos de viento
31	Baqueta para timbal sinfónico Vic Firth T3	60131520	Baquetas
32	Baqueta para redoblante/batería 7A, hickory	60131520	Baquetas
33	Baqueta/mazo para platillo suspendido DC2	60131520	Baquetas
34	Cañas para saxofón alto Vandoren N.º 3, caja x10	60131502	Cañas para instrumentos musicales
35	Cañas para saxofón alto Rico Royal N.º 3, caja x10	60131502	Cañas para instrumentos musicales
36	Cañas para clarinete Vandoren Traditional N.º 3, caja x10	60131502	Cañas para instrumentos musicales
37	Cañas para clarinete Rico Royal N.º 3, caja x10	60131502	Cañas para instrumentos musicales
38	Boquilla para trompeta Yamaha 11B4	60131509	Boquillas
39	Boquilla para trompeta Bach 7C	60131509	Boquillas
40	Aceite para pistones Blue Juice / Yamaha Synthetic Valve Oil	15121520	Lubricantes de propósito general
41	Aceite para rotores Hetman Light / Yamaha Rotor Oil	15121520	Lubricantes de propósito general
42	Flauta dulce soprano, digitación alemana, plástico	60131233	Flautas dulces
43	Guitarra acústica Ibanez o Fender, cuerpo de madera	60131303	Guitarras

Ítem	Elemento / especificación	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
44	Set de percusión menor / Kit de instrumentos Orff, 22 piezas	60131600	Juegos o conjuntos de instrumentos musicales
45	Cabina activa 15", 300 W RMS, Bluetooth, USB, SD, FM, entradas MIC/LINE	52161547	Amplificadores de audio
46	Tabla de madera 60 x 70 cm para soporte de lienzo/papel/pintura	60121151	Accesorios o tableros para dibujo o bosquejo
47	Termómetro de horno de alta temperatura, termopar tipo K, hasta 1300 °C	41112200	Instrumentos de medición de temperatura
48	Tomo para alfarería, mínimo 11", pantalla LCD táctil, 65-295 rpm	23101500	Maquinaria para trabajo de cerámica
49	Caballote de piso en madera, ajustable, con cajón	60121151	Accesorios o tableros para dibujo o bosquejo

2. CONDICIONES Y OBLIGACIONES.

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS.

NOTA DE EQUIVALENCIA: Toda mención a marcas, fabricantes, modelos, líneas, tecnologías comerciales o referencias específicas contenida en las descripciones técnicas se entiende únicamente como parámetro indicativo de calidad, compatibilidad o desempeño. No constituye una exigencia de marca. Se admitirán bienes equivalentes o superiores, siempre que el oferente demuestre el cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.

NOTA SOBRE CANTIDADES: La expresión "SEGÚN REQUERIMIENTO" indica que la Entidad solicitará las cantidades efectivamente necesarias durante la ejecución. Para la comparación económica del proceso se utilizará una canasta de referencia de una (1) unidad por cada ítem, exclusivamente con fines de evaluación homogénea de precios unitarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	FORMA DE REQUERIMIENTO
1	Encordado para guitarra Daddario o Ernie Ball Material de fabricación Nylon, tensión media, de 6 cuerdas, calibre 14.	SEGÚN REQUERIMIENTO
2	Encordado para violín Daddario Aptas para violines de 4/4 con una longitud de 13 pulgadas (328 mm). estas cuerdas de tensión media están optimizadas para satisfacer las necesidades de la mayoría de los músicos. Se ofrecen en estuches sellados de diseño exclusivo que proporcionan protección inigualable contra los elementos que causan corrosión.	SEGÚN REQUERIMIENTO
3	Encordado para contrabajo Daddario Las cuerdas de prelude 3/4 son la opción preferida del educador su combinación única de tono cálido, durabilidad y valor. Las cuerdas tienen el sonido más cálido disponible en un diseño de cuerda de núcleo de acero asequible. No se ven afectados por los cambios de temperatura y humedad, tienen una excelente respuesta de arco	SEGÚN REQUERIMIENTO
4	Encordado para Bandola 16 cuerdas Magma Material acero, tensión normal, calibre 009-014-018-032-038-045	SEGÚN REQUERIMIENTO
5	Encordado para bajo eléctrico de 5 cuerdas Alice, A606(4)-m	SEGÚN REQUERIMIENTO
6	Encordado para bajo eléctrico de 4 cuerdas Alice, A606(4)-m	SEGÚN REQUERIMIENTO
7	Arco para violín 3/4 Palo de Brasil (Brazilwood). Longitud entre 72 y 75 cm	SEGÚN REQUERIMIENTO
8	Arco para violín 4/4 Palo de Brasil (Brazilwood). Longitud entre 72 y 75cm	SEGÚN REQUERIMIENTO
9	Puente para violín 4/4 material de fabricación Arce de los Balcanes o Arce Flameado	SEGÚN REQUERIMIENTO
10	Puente para contrabajo Material de fabricación Arce	SEGÚN REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	FORMA DE REQUERIMIENTO
11	Colofonias para violín Daddario Marca sugerida negra	SEGÚN REQUERIMIENTO
12	Pajuela Material de fabricación plástico	SEGÚN REQUERIMIENTO
13	Atril para partitura Plegable (portátil), tubo de aluminio de bajo calibre, sistema de bloqueo tornillos de mariposa	SEGÚN REQUERIMIENTO
14	Altavoz activo de 15 pulgadas, de dos vías con Bluetooth, con amplificador integrado de potencia pico de 1000 W y rango de frecuencias de 42 Hz a 20.000 Hz. Cuenta con patrón de dispersión de 90° x 60°, salida de mezcla XLR y mezclador digital integrado de 4 canales. Está equipado con woofer de 15 pulgadas y driver de compresión de 1,4 pulgadas, alcanzando un SPL máximo de 129 dB. Incorpora procesamiento digital de señal (DSP QuickSmart), ecualizador (EQ), compresor, ducker y eliminador de realimentación, además de pantalla LCD con un solo mando para control. Dispone de ángulos de monitor de 55° y 23°, tres asas para transporte, alimentación phantom conmutable y brida de soporte de 35 mm. Cuenta con entradas 2 x XLR/TRS combo y 1 x Hi-Z de 6,3 mm. Sus dimensiones son 423 x 698 x 383 mm (ancho x alto x profundidad) y tiene un peso aproximado de 17 kg.	SEGÚN REQUERIMIENTO
15	Micrófono dinámico para voces, con sistema de bobina móvil, patrón polar cardioide y respuesta de frecuencia de 50 Hz a 16.000 Hz. Cuenta con sensibilidad especificada a 1 kHz, impedancia de salida de 150 Ω y voltaje de circuito abierto de 55 dBV/Pa (1,79 mV). Dispone de conector de audio profesional de tres clavijas tipo XLR macho, interruptor de encendido y cable XLR macho a XLR hembra de 3 metros de longitud. Sus dimensiones son de 26 x 12 x 8 cm y tiene un peso aproximado de 294 g.	SEGÚN REQUERIMIENTO
16	Base para micrófono con pinza de sujeción tipo piraña.	SEGÚN REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	FORMA DE REQUERIMIENTO
17	Teclado portátil estándar de 61 teclas, con 650 voces de alta calidad y 260 estilos de auto acompañamiento. Cuenta con teclado sensible a la pulsación y polifonía de 48 notas, 125 canciones incorporadas y Libro de Partituras Fáciles. Incorpora 12 voces Super Articulation Lite, reverberación, coro y 41 tipos de efectos DSP, además de 26 tipos de armonías y 152 tipos de arpeggios. Dispone de modo Dúo y funciones de grabación e interfaz USB Audio/MIDI. Incluye estuche y base. Cuenta con pantalla LCD retroiluminada, conectividad USB TO HOST para Audio/MIDI, salida para audífonos mediante jack estéreo de 6,35 mm y entrada para pedal de sustain. Su sistema de altavoces está compuesto por 2 altavoces de 2,5 W. Funciona mediante adaptador de alimentación PA-130 o 6 pilas AA, con un consumo de 6 W. Sus dimensiones son 941 x 317 x 105 mm y tiene un peso aproximado de 4,4 kg.	SEGÚN REQUERIMIENTO
18	Bajo Eléctrico Pasivo Ibanez Gsr4 o su similar cuerda diestro.	SEGÚN REQUERIMIENTO
19	Lira Inglesa Material de fabricación marco en aluminio ligero, teclas de aluminio. Con golpeador en plástico duro y amés de cintura en reata	SEGÚN REQUERIMIENTO
20	Lira tenor Inglesa Material de fabricación marco en aluminio ligero, teclas de aluminio. Con golpeador en plástico duro y amés de cintura en reata	SEGÚN REQUERIMIENTO
21	Redoblantes de alta tensión Jinbao Material de fabricación Arca, parche sintético, aros en aluminio, preferiblemente color negro	SEGÚN REQUERIMIENTO
22	Platillos de choque Material de fabricación acero, correas de cuero, de 14"	SEGÚN REQUERIMIENTO
23	Timbal completo con carro, campana, platillo, Jam Block, cencerro. Tambor macho, tambor hembra fabricación sintético, aros de metal, tensores, armazón metálico con tripode, baquetas en madera para timbal latino.	SEGÚN REQUERIMIENTO
24	Baqueta para redoblante 5A, punta de madera en forma ovalada	SEGÚN REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	FORMA DE REQUERIMIENTO
25	Baqueta para redoblante 7A, punta de madera en forma ovalada	SEGÚN REQUERIMIENTO
26	Mazo para bombo Bola pequeña	SEGÚN REQUERIMIENTO
27	Mazo para bombo sinfónico, referencia Vic Firth BD3 o equivalente, cabeza de fieltro mediana y mango en madera o fibra.	SEGÚN REQUERIMIENTO
28	Mazo para gong Vic Firth Tg02 Cabeza grande, forrada en lana	SEGÚN REQUERIMIENTO
29	Baqueta para timbal latino, referencia Vic Firth o equivalente, punta de madera, peso mediano, largo aproximado de 16 pulgadas y diámetro aproximado de 0,440 pulgadas.	SEGÚN REQUERIMIENTO
30	Saxofón alto dorado en tonalidad de Mi $\flat$ (Eb), con teclas auxiliares, llave de Fa $\sharp$ y palanca de Fa frontal. Cuenta con sistema de teclas doblemente conectadas C $\sharp$ -B $\flat$ y C $\sharp$ -B, zapatillas herméticas e impermeables, llaves de Fa delanteras y gancho de pulgar ajustable. Incorpora tornillos de pivote cónicos con cabeza, cordón de nylon y perlas de poliéster. Dispone de teclas oscilantes Db-A $\sharp$ -A $\sharp\sharp$, con las teclas C $\sharp$, B $\flat$ y B conectadas mediante mecanismo oscilante. Presenta acabado lacado dorado, receptor de tudel con tornillo resistente y mecanismo mejorado para la transición Si-Do $\sharp$. Cuenta con campana de dos piezas y mecanismo mejorado de conexión B-C $\sharp$ bajo, que garantiza un cierre consistente de la tecla C $\sharp$ baja. Incluye boquilla profesional.	SEGÚN REQUERIMIENTO
31	Baqueta para timbal sinfónico Vic Firth T3 Modelo orquestal, cabeza de fieltro duro o medio	SEGÚN REQUERIMIENTO
32	Baqueta para redoblante Batería 7A, madera hickory, punta de madera	SEGÚN REQUERIMIENTO
33	Baqueta para platillo suspendido Dc2 Tipo soft mallet para roll controlado	SEGÚN REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	FORMA DE REQUERIMIENTO
34	Caja de cañas para Saxofón alto Vandoren N°3 Caja x10	SEGÚN REQUERIMIENTO
35	Caja de cañas para Saxofón alto Rico Royal N°3 Caja x10	SEGÚN REQUERIMIENTO
36	Caja de cañas para Clarinete Vandoren Traditional N°3 Caja x10	SEGÚN REQUERIMIENTO
37	Caja de cañas para Clarinete Rico Royal N°3 Caja x10	SEGÚN REQUERIMIENTO
38	Boquilla para trompeta Yamaha 11B4	SEGÚN REQUERIMIENTO
39	Boquilla para trompeta Bach 7C	SEGÚN REQUERIMIENTO
40	Aceite para pistones, viscosidad regular, referencia Blue Juice, Yamaha Synthetic Valve Oil o equivalente.	SEGÚN REQUERIMIENTO
41	Aceite ligero para rotores, referencia Hetman Light Rotor Oil, Yamaha Rotor Oil o equivalente.	SEGÚN REQUERIMIENTO
42	Flauta dulce soprano, digitación alemana, material plástico, nivel principiante, dimensiones aproximadas de 35 x 3 x 3 cm e incluye estuche.	SEGÚN REQUERIMIENTO
43	Guitarra acústica de madera, referencia Ibanez, Fender o equivalente.	SEGÚN REQUERIMIENTO
44	Set de percusión menor Kit de instrumentos Orff percusión 22 piezas	SEGÚN REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	FORMA DE REQUERIMIENTO
45	Cabina activa de 15 pulgadas, con potencia de 300 W RMS y 2.400 W PMPO, equipada con parlante de 15 pulgadas, bobina de 3 pulgadas e imán de 60 Oz, y unidad driver con diafragma de titanio de 1,75 pulgadas. Cuenta con sensibilidad de 102 dB y SPL pico de 129 dB. Dispone de reproductor MP3, entrada para memoria USB y tarjeta SD, radio FM, conectividad Bluetooth y función de lectura de carpetas. Incorpora dos entradas MIC XLR y 1/4", entrada LINE XLR y 1/4", RCA y 3,5 mm, y salida LINE XLR. Presenta dimensiones de 70 cm de alto, 40 cm de ancho y 49 cm de fondo. Funciona con alimentación de 115-230 VAC e incluye cable de poder y control remoto.	SEGÚN REQUERIMIENTO
46	Tablas De Madera Medida: 60cmx70cm, Espesor entre 9mm A 12mm. Para Utilizar Como Superficie De Soporte Para Lienzos, Papel U Otros Trabajos De Pintura.	SEGÚN REQUERIMIENTO
47	Termómetro Para Horno De Alta Temperatura De Rango Completo Pirómetro Termopar Tipo K Con Sensor Aislante De Horno De Cerámica Midiendo Temperatura Hasta 2372 °F 1300 °C Para Crisol Y Forja voltaje	SEGÚN REQUERIMIENTO
48	Torno De Alfarería de mínimo 11 Pulgadas, Máquina Formadora De Rueda Cerámica de mínimo 4300w pantalla táctil Lcd, velocidad entre 65-295 rpm.	SEGÚN REQUERIMIENTO
49	Caballote de piso Madera mínimo 17,10 X 17,20 X 58,2 Pulgadas, madera de Haya, incluye cajón deslizable, ajuste de posición	SEGÚN REQUERIMIENTO

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista, en desarrollo del objeto contractual, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suministrar oportunamente los instrumentos, equipos, elementos, accesorios e insumos requeridos por la Entidad, conforme con los precios unitarios contratados y las especificaciones técnicas establecidas.
2. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, de procedencia legal, de óptima calidad y aptos para el uso previsto, cumpliendo las condiciones técnicas, comerciales y de seguridad aplicables.

3. Entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, presentación y funcionamiento, en la Casa de la Cultura Félix María Restrepo Londoño o en el lugar del Municipio de La Unión que indique la supervisión.
4. Reemplazar, por su cuenta y riesgo y sin costo adicional para el Municipio, los bienes que presenten defectos de fabricación, daños, deterioro, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor, salvo que la naturaleza del bien justifique un plazo diferente previamente aceptado por la supervisión.
5. Asumir el transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros y demás costos necesarios para la correcta entrega de los bienes en el Municipio de La Unión, Antioquia.
6. Presentar oportunamente las facturas o documentos equivalentes y los demás soportes requeridos para el trámite de pago, conforme con las disposiciones legales y contractuales aplicables.
7. Entregar, cuando corresponda, los manuales de uso, fichas técnicas, certificados de garantía, seriales, accesorios incluidos y demás documentación necesaria para acreditar las condiciones del bien suministrado.
8. Acatar las observaciones, recomendaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato que guarden relación con la correcta ejecución del objeto contractual.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier novedad, circunstancia o hecho que pueda afectar la entrega, calidad, disponibilidad o adecuada ejecución del contrato.
10. Suministrar los bienes de manera parcial o total, según los requerimientos emitidos por la supervisión, sin exceder el valor total del contrato y aplicando en todo caso los precios unitarios contratados.
11. Garantizar, cuando se trate de accesorios, consumibles o repuestos destinados a instrumentos o equipos específicos, su compatibilidad técnica y funcional con el bien para el cual sean solicitados.
12. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, durante toda la ejecución del contrato.
13. Mantener los precios unitarios ofertados durante la vigencia del contrato, salvo las modificaciones que sean legalmente procedentes.
14. Cumplir las normas comerciales, técnicas, de transporte, seguridad y demás disposiciones legales que resulten aplicables al suministro de los bienes objeto del contrato.

2.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

El Municipio de La Unión se obliga a:

1. Suministrar oportunamente la información y los requerimientos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
2. Designar un supervisor que ejerza el seguimiento y control de la ejecución contractual.
3. Realizar los pedidos de los bienes requeridos, de acuerdo con las necesidades de la entidad y dentro del valor del contrato.
4. Verificar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad exigidas.
5. Recibir a satisfacción los bienes que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.
6. Formular al contratista las observaciones y requerimientos necesarios y solicitar el cambio o reposición de los bienes que no cumplan con las especificaciones exigidas.
7. Tramitar y efectuar los pagos correspondientes a los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, previa acreditación de los requisitos establecidos.
8. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de los documentos del proceso.

3. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis tiene como finalidad identificar y evaluar las condiciones técnicas, económicas, comerciales, organizacionales y de oferta del mercado relacionado con el suministro de instrumentos musicales, equipos de audio, accesorios, materiales e insumos para música, artes plásticas y cerámica requeridos por la Casa de la Cultura Félix María Restrepo Londoño del Municipio de La Unión, Antioquia.

Para ello se consideran las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, los antecedentes de adquisición de bienes comparables consultados en SECOP, las cotizaciones recibidas de proveedores, las

condiciones de transporte y entrega en el Municipio de La Unión y la variación de precios asociada a marcas, referencias, calidades y niveles de desempeño.

El análisis permite establecer referencias objetivas de precio, comprobar la existencia de oferta en el mercado, estructurar precios unitarios razonables y definir condiciones de contratación que promuevan la pluralidad, la selección objetiva, la economía y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda institucional corresponde a la adquisición recurrente de instrumentos, equipos, accesorios, consumibles y elementos de apoyo necesarios para mantener operativos los procesos de formación artística y cultural. La composición de la presente contratación comprende bienes de naturaleza diversa: instrumentos musicales, accesorios y consumibles, equipos de amplificación y audio, elementos de percusión, insumos para instrumentos de viento, materiales para artes plásticas y equipos básicos para cerámica.

Con el propósito de contar con referencias comparables, la Entidad revisó antecedentes publicados en SECOP y órdenes de compra relacionadas con bienes de características similares. La comparación se realizó por tipo de bien, funcionalidad, medida, referencia técnica y nivel de desempeño, teniendo presente que en instrumentos musicales y equipos de audio las diferencias de marca, gama, materiales y especificaciones pueden generar variaciones significativas de precio.

Los antecedentes consultados se utilizan como referencias de mercado y no como equivalencias absolutas. Por ello, su información se complementa con las cotizaciones actuales recibidas para la totalidad de la canasta de cuarenta y nueve (49) items, que constituyen el soporte principal para determinar los precios de referencia del presente proceso.

Como resultado de la consulta realizada, se identificaron los siguientes antecedentes comparables:

No.	Bien / elemento	Referencia SECOP comparable	Año	Precio unitario antecedente	Fuente / observación	Precio de referencia para estudio
1	Encordado guitarra nylon, tensión media, 6 cuerdas	OC 157382 - Encordado guitarra acústica	2025	\$ 29.412	Colombia Compra Eficiente	\$ 29.412

No.	Bien / elemento	Referencia SECOP comparable	Año	Precio unitario antecedente	Fuente / observación	Precio de referencia para estudio
6	Encordado bajo eléctrico 4 cuerdas Alice A606	OC 152239 – encordado bajo 4 cuerdas	2025	\$ 240.737	Colombia Compra Eficiente	\$ 240.737
12	Pajuela / plectro plástico	OC 146103 – uña/pick para guitarra	2025	\$ 2.500	Referencia directa por tipo	\$ 2.500
13	Atril plegable portátil para partituras, aluminio	OC 139056 – atril plegable	2024	\$ 54.363	Colombia Compra Eficiente	\$ 54.363
14	Altavoz activo 15", 2 vías, Bluetooth, DSP, 1000 W pico	OC 153959 – cabina activa 15"	2025	\$ 1.650.370	YAMAKI SS715, 700 W RMS	\$ 1.650.370
15	Micrófono dinámico vocal cardioide XLR, cable 3 m	OC 153959 – Shure PGA48	2025	\$ 358.333	Micrófono vocal	\$ 358.333
16	Base para micrófono	OC 153959 – tripode/base	2025	\$ 153.268	Referencia para soporte	\$ 153.268
17	Teclado portátil 61 teclas, 650 voces, 260 estilos, USB Audio/MIDI	OC 150637 – Casio CT-S300, 61 teclas	2025	\$ 1.135.294	Referencia técnica aproximada	\$ 1.135.294
18	Bajo eléctrico pasivo Ibanez GSR4 o similar	OC 152239 – Fender P Bass	2025	\$ 2.739.142	Bajo eléctrico Fender	\$ 2.739.142

No.	Bien / elemento	Referencia SECOP comparable	Año	Precio unitario antecedente	Fuente / observación	Precio de referencia para estudio
19	Lira inglesa, estructura y teclas de aluminio	OC 164943 – lira inglesa 25 teclas	2026	\$ 1.150.500	Referencia directa	\$ 1.150.500
20	Lira tenor inglesa	OC 164943 – lira tenor inglesa 26 teclas	2026	\$ 1.286.500	Referencia directa	\$ 1.286.500
21	Redoblante alta tensión Jinbao, maple	OC 164943 – redoblante 14" madera	2026	\$ 673.000	Referencia por tipo	\$ 673.000
22	Platillos de choque 14", acero	OC 129430 – platillos choque 14"	2024 aprox.	\$ 877.030	Referencia por medida/tipo	\$ 877.030
24	Baqueta redoblante 5A madera punta ovalada	Antecedentes SECOP de baquetas	2025	\$28.594 aprox.	Referencia por tipo	\$ 28.594
26	Mazo para bombo, cabeza pequeña	Antecedente SECOP	2025	\$49.020 aprox.	Referencia por tipo	\$ 49.020
29	Baqueta timbal latino Vic Firth 16", punta madera	OC 152239 – baquetas para timbal	2025	\$ 59.619	Referencia por tipo	\$ 59.619
30	Saxofón dorado profesional alto Mil.	OC 149464 – Yamaha YAS62	2025	\$ 22.252.159	Profesional, marca Yamaha	\$22.252.159*

No.	Bien / elemento	Referencia SECOP comparable	Año	Precio unitario antecedente	Fuente / observación	Precio de referencia para estudio
40	Aceite pistones Blue Juice / Yamaha Synthetic Valve Oil	Antecedentes SECOP	2024-2025	\$71.575 aprox.	Lubricante para pistones	\$ 71.575
41	Aceite rotores Hetman Light / Yamaha Rotor Oil	Antecedentes SECOP	2025	\$78.431 aprox.	Lubricante para rotores	\$ 78.431
42	Flauta dulce soprano, digitación alemana, plástico	OC 157382 – Flauta dulce Yamaha	2025	\$ 33.614	Referencia directa por tipo	\$ 33.614
43	Guitarra acústica Ibanez/Fender, cuerpo madera	OC 146899 – guitarra acústica 4/4	2025	\$ 243.698	Referencia directa por tipo	\$ 243.698
44	Set percusión menor / Kit Orff 22 piezas	OC 153267 – Kit instrumentos Orff	2025	\$ 212.418	Referencia directa	\$ 212.418
45	Cabina activa 15", 300 W RMS, Bluetooth, USB, SD, FM	OC 153959 – cabina activa 15"	2025	\$ 1.650.370	Referencia superior en potencia	\$ 1.650.370
49	Caballote de piso madera ajustable con cajón	OC 153267 – caballote de piso	2025	\$ 205.466	Referencia directa por uso	\$ 205.466

5. ANTECEDENTES Y REFERENTES DE MERCADO

La revisión de antecedentes evidencia que las entidades públicas adquieren de manera periódica instrumentos musicales, accesorios, consumibles, equipos de sonido y elementos para actividades artísticas mediante procesos de suministro y órdenes de compra. Estos antecedentes permiten reconocer rangos de precio y características usualmente exigidas para bienes comparables.

Los referentes incorporados en el cuadro anterior corresponden a bienes de características iguales o aproximadas a varios de los ítems requeridos por el Municipio. Su utilidad radica en contrastar los valores cotizados en 2026 y advertir las diferencias que pueden derivarse de la gama, calidad, potencia, material de fabricación, marca o configuración de cada producto.

Debido a la heterogeneidad de la canasta, no todos los cuarenta y nueve (49) ítems cuentan con un antecedente público plenamente homologable. Esta circunstancia no impide el análisis, pues la Entidad dispone de dos cotizaciones actuales que incluyen la totalidad de los bienes y permiten efectuar una comparación directa y homogénea.

En consecuencia, los antecedentes SECOP tienen carácter complementario frente a las cotizaciones del mercado, evitando extrapolar precios de bienes técnicamente diferentes y privilegiando las condiciones actuales de suministro, transporte y entrega en el Municipio de La Unión, Antioquia.

5.1. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información disponible permite concluir que existe demanda pública y comercial para las categorías de bienes requeridas y que los productos pueden ser adquiridos a través de proveedores especializados y distribuidores que atienden el mercado institucional. La naturaleza de los bienes no evidencia exclusividad técnica o comercial que haga necesario acudir a un único proveedor.

La canasta objeto del proceso combina bienes de diferentes categorías; por esta razón, la capacidad relevante del proveedor consiste en integrar el suministro, atender los pedidos durante el plazo contractual y garantizar la entrega completa en el Municipio de La Unión, manteniendo los precios unitarios ofertados.

Las referencias de precios consultadas muestran dispersiones asociadas a especificaciones y gamas de producto. En consecuencia, la evaluación económica debe realizarse sobre una misma canasta de referencia y bajo especificaciones comunes, sin sacrificar la posibilidad de ofrecer marcas o referencias equivalentes que cumplan los requisitos técnicos mínimos.

Con base en lo anterior, se considera técnicamente viable estructurar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, por precios unitarios y hasta agotar el presupuesto oficial, garantizando condiciones de comparación homogénea y participación plural.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial máximo del proceso asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 425 del 14 de abril de 2026, rubro 21014.2.3.2.02.02.009.05.01.20 - ECB SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. Dicho valor coincide con la certificación del proyecto BPIN 202500000021119 para la compra de instrumentos, elementos, accesorios e insumos destinados al fortalecimiento de las áreas artísticas y procesos de formación cultural.

Para la determinación de los precios de referencia se analizaron dos cotizaciones que comprenden los cuarenta y nueve (49) ítems requeridos: C.I. CERRO VERDE DEL ORIENTE S.A.S., de fecha 28 de agosto de 2026, por valor total de \$47.900.720, e INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA S.A.S., de fecha 24 de agosto de 2026, por valor total de \$48.327.377.

Las cotizaciones incorporan los valores unitarios, el IVA y los impuestos correspondientes, y sirven de base para establecer una canasta homogénea de comparación. Para la estructuración del proceso se entiende que los costos asociados al suministro, embalaje, transporte, cargue, descargue y entrega en el Municipio de La Unión deberán encontrarse incluidos en los precios unitarios ofertados.

El promedio de la canasta de referencia resultante del análisis de las dos cotizaciones asciende a \$48.114.048. Este valor constituye una referencia económica para verificar la razonabilidad de los precios unitarios y no corresponde a un valor fijo de compra de una unidad de cada elemento.

El presupuesto oficial de \$49.000.000 opera como techo máximo de ejecución contractual. Dado que el contrato se ejecutará por precios unitarios y según requerimientos, el Municipio podrá solicitar diferentes cantidades de los ítems durante el plazo contractual, hasta agotar el presupuesto disponible o hasta la terminación del plazo, lo que ocurra primero, sin exceder los precios unitarios contratados ni el valor total del contrato.

COTIZACIONES BASE DEL ANÁLISIS

- C.I. CERRO VERDE DEL ORIENTE S.A.S. - 28 de agosto de 2026 - Total: \$47.900.720 (IVA e impuestos incluidos).
- INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA S.A.S. - 24 de agosto de 2026 - Total: \$48.327.377.
- Promedio de la canasta de referencia: \$48.114.048.

La diferencia entre el promedio de la canasta y el presupuesto oficial no constituye un mayor precio automático ni una obligación de gasto. Corresponde al margen existente dentro del techo presupuestal para atender la combinación de cantidades que efectivamente requiera la Entidad durante la ejecución, siempre con sujeción a los precios unitarios contratados.

Para efectos de comparación económica, el cuadro siguiente utiliza una canasta de referencia equivalente a una (1) unidad por cada ítem y presenta el promedio de los valores unitarios obtenidos de las dos cotizaciones. La cantidad "1" se emplea únicamente para construir una base homogénea de evaluación y no obliga al Municipio a adquirir una unidad de cada elemento durante la ejecución contractual.



Medellín 24 de agosto de 2026

Señores
Municipio de la Unión

ASUNTO: COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Encordado para guitarra Daddario o Ernie Ball Material de fabricación Nylon, tensión media, de 6 cuerdas, calibre 14.	1	\$ 43.698	\$ 43.698
2	Encordado para violín Daddario Aptas para violines de 4/4 con una longitud de 13 pulgadas (328 mm), estas cuerdas de tensión media están optimizadas para satisfacer las necesidades de la mayoría de los músicos. Se ofrecen en estuches sellados de diseño exclusivo que proporcionan protección inigualable contra los elementos que causan corrosión.	1	\$ 113.560	\$ 113.560
3	Encordado para contrabajo Daddario Las cuerdas de prelude 3/4 son la opción preferida del educador su combinación única de tono cálido, durabilidad y valor. Las cuerdas tienen el sonido más cálido disponible en un diseño de cuerda de núcleo de acero asequible. No se ven afectados por los cambios de temperatura y humedad, tienen una excelente respuesta de arco.	1	\$ 532.872	\$ 532.872
4	Encordado para Bandola 16 cuerdas Magma Material acero, tensión normal, calibre 009-014-018-032-038-045	1	\$ 101.235	\$ 101.235
5	Encordado para bajo eléctrico de 5 cuerdas Alice, A506(4)-m	1	\$ 55.823	\$ 55.823
6	Encordado para bajo eléctrico de 4 cuerdas Alice, A506(4)-m	1	\$ 39.617	\$ 39.617
7	Arco para violín 3/4 Palo de Brasil (Brazilwood). Longitud entre 72 y 75 cm	1	\$ 162.068	\$ 162.068
8	Arco para violín 4/4 Palo de Brasil (Brazilwood). Longitud entre 72 y 75cm	1	\$ 162.068	\$ 162.068
9	Puente para violín 4/4 material de fabricación Arce de los Balcanes o Arce Flameado	1	\$ 16.207	\$ 16.207
10	Puente para contrabajo Material de fabricación Arce	1	\$ 152.320	\$ 152.320

☎ 300.633.37.97

✉ ysmayacata@gmail.com

📍 Calle 6 sur N°79-150
Medellín

INVERSIONES Y
SUMINISTROS MAYA SAS

NIT. 981.668.376-1

11	Croifonías para violín Daddario Marca sugerida negra	1	\$	23.943	\$	23.943
12	Paneta Material de fabricación plástico	1	\$	1.792	\$	1.792
13	Abril para partitura Plegable (portátil), tubo de aluminio de bajo calibre, sistema de bloqueo tornillos de mariposa	1	\$	53.760	\$	53.760
14	Amplificador para Altavoz, Potencia pico 1000 W, Rango de frecuencias 42 - 20.000 Hz Patrón de dispersión (H x V): 90° x 60°. Salida de mezcla: XLR. Altavoz activo de 15". 2 vías con Bluetooth, Dimensiones (An x Al x P): 413 x 698 x 383 mm Mezclador digital de 4 canales integrado. Equipado con: Woofer de 15" y driver de compresión de 1,4" SPL máximo: 129 dB, EQ, compresor, ducker, eliminador de realimentación ; DSP Quicksmart ; Pantalla LC con un solo mando. Ángulo del monitor: 55° y 23° 3 ejes de transporte ; Alimentación phantom conmutable ; Brida de soporte de 35 mm ; Entradas: 2 x XLR/TRS combo jack, 1 x Hi-Z 6,3 mm jack ; Peso: 17 kg	1	\$	5.154.998	\$	5.154.998
15	Microfono para voces dinámico (bobina móvil) Dimensiones 16 x 12 x 8 cm. Sensibilidad a 1 kHz. Conector de audio de tres clavijas profesional (tipo XLR), macho. Respuesta de frecuencia 50 a 16.000 Hz. Patrón polar Cardioid, Impedancia de salida 150Ω, Voltaje con circuito abierto 55 mV/Pa (1,79 mV) Interruptor de encendido. Cable de pines XLR macho a hembra 3mts de longitud. Peso 294 g	1	\$	555.224	\$	555.224
16	Base para micrófono con Píraña	1	\$	88.759	\$	88.759
17	Teclado portátil modelo estándar de 61 teclas, 650 voces de alta calidad, 260 estilos de auto acompañamiento, Teclado sensible a la pulsación con polifonía de 48 notas, 125 canciones incorporadas, Libro de Partituras fáciles, 11 voces Super Articulation Lite, Reverberación, coro y 41 tipos de efectos DSP, 26 tipos de armonías, 151 tipos de arpeggios Modo Dúo, Grabación/Interfaz USB Audio/MIDI Incluye estuche y base Grabación, Pantalla: LCD retroiluminada. Conectividad USB: USB TO HOST (Audio/MIDI). Salida para audífonos: Jack estéreo de 6,35 mm. Pedal: Entrada para pedal de sustain. Sistema de altavoces: 2 x 2,5 W. Alimentación: Adaptador 7A-130 o 6 pilas AA. Consumo: 6 W. Dimensiones: 941 x 317 x 105 mm. Peso: 4,4 kg	1	\$	1.865.469	\$	1.865.469

☎ 300 633 37-67

✉ ijomayasas@gmail.com

📍 Calle 6 sur N°79-150
Medellín

INVERSIONES Y
SUMINISTROS MAYA SAS
NIT. 901.666.376-1

18	Bajo Eléctrico Pasivo Ibanez Gr4 o su similar cuerda diestro.	1	\$	1.519.455	\$	1.519.455
19	Lira Inglesa Material de fabricación marco en aluminio ligero, tectas de aluminio. Con golpeador en plástico duro y arnés de cintura en resaca	1	\$	1.010.916	\$	1.010.916
20	Lira tenor Inglesa Material de fabricación marco en aluminio ligero, tectas de aluminio. Con golpeador en plástico duro y arnés de cintura en resaca	1	\$	1.133.823	\$	1.133.823
21	Redoblantes de alta tensión Jinbao Material de fabricación Arce, parche sintético, aros en aluminio, preferiblemente color negro	1	\$	2.585.116	\$	2.585.116
22	Platillos de choque Material de fabricación acero, correas de cuero, de 14"	1	\$	379.603	\$	379.603
23	Timbal completo con carro, campana, platillo, jam Block, cencerro. Tambor macho, tambor hembra fabricación sintético, aros de metal, tensores, armazón metálico con trípode, baquetas en madera para timbal latino.	1	\$	3.319.155	\$	3.319.155
24	Baqueta para redoblante 5A, punta de madera en forma ovalada	1	\$	14.392	\$	14.392
25	Baqueta para redoblante 7A, punta de madera en forma ovalada	1	\$	14.392	\$	14.392
26	Mazo para bombo Bola pequeña.	1	\$	34.165	\$	34.165
27	Mazo para bombo Vic Firth B43 Bombo Gran casa, cabeza de fieltro mediano, mango en madera o fibra, uso sinfónico	1	\$	471.489	\$	471.489
28	Mazo para gong Vic Firth Tg92 Cabeza grande, forrada en lana	1	\$	799.722	\$	799.722
29	Baqueta para timbal latino vic firth Punta de madera, peso mediano, largo 16 5/8", diámetro 440 5/8"	1	\$	59.666	\$	59.666
30	SAXOFON ALTO DORADO En Eb: Tectas auxiliares Lleve F# y palanca de Fa frontal. Tecla doblemente conectada C# - Eb y C# - B, Zapaticas herméticas e impermeables, llaves F delanteras, Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Tectas oscilantes Db - A# - A## las tectas C#, Eb y B están conectadas a través de un mecanismo oscilante, Acabado lacado dorado, receptor de tudel con un resistente screw, mecanismo mejorado para el Si-Do#, Campana de dos piezas, mecanismo mejorado de conexión BCR baja garantiza el cierre consistente de la tecla C# baja Boquilla Profesional	1	\$	10.987.369	\$	10.987.369
31	Baqueta para timbal sinfónico Vic Firth T3 Modelo orquestal, cabeza de fieltro duro o medio	1	\$	358.120	\$	358.120

☎ 500.833.37.87
✉ ymayasas@gmail.com

📍 Calle 6 sur N°79-150
Medellín

INVERSIONES Y
SUMINISTROS MAYA SAS
NIT. 901.666.576-1

32	Baqueta para redobante Bateria 7A, madera hickory, punta de madera	1	\$	76.965	\$	76.965
33	Baqueta para platillo suspendido Dc2 Tipo soft mallet para roll controlado	1	\$	60.700	\$	60.700
34	Caja de cañas para Saxofón alto Vandoren N°3 Caja x10	1	\$	248.886	\$	248.886
35	Caja de cañas para Saxofón alto Rico Royal N°3 Caja x10	1	\$	152.098	\$	152.098
36	Caja de cañas para Clarinete Vandoren Traditional N°3 Caja x10	1	\$	193.578	\$	193.578
37	Caja de cañas para Clarinete Rico Royal N°3 Caja x10	1	\$	110.615	\$	110.615
38	Boquilla para trompeta Yamaha 11B4	1	\$	420.823	\$	420.823
39	Boquilla para trompeta Bach 7C	1	\$	663.067	\$	663.067
40	Aceite para pistones Marca sugerida Blue Juice o Yamaha Synthetic Valve Oil, regular	1	\$	95.426	\$	95.426
41	Aceite para rotores Ligero, Marca sugerida Hatman Light Rotor Oil o Yamaha Rotor Oil	1	\$	95.426	\$	95.426
42	Flauta dulce soprano. Tipo de digitación: Alemana Peso: 1 kg. Dimensiones: 35x3x3cm. Tipo de flauta: Dulce Incluye estuche. Material: Plástico. Nivel de habilidad: Principiante	1	\$	45.441	\$	45.441
43	Guitarra Ibanez o fender cp Acústica de madera.	1	\$	1.433.941	\$	1.433.941
44	Set de percusión menor Kit de instrumentos Off percusión 22 piezas	1	\$	225.691	\$	225.691
45	Cabina activa de 15 pulgadas. Alto: 70cm, Ancho: 40cm, Fondo: 45cm, Potencia: 300W (RMS) 2400 (PMPO) Parlante: 15", bobina 3", imán 60 Oz, Unidad driver: diafragma de titanio 1.75" Sensibilidad: 102dB SPL Pico: 129Db, MP3, Memoria USB, Memoria SD, radio FM, conexión Bluetooth, lectura de folder Entradas MIC: 2 XLR y 1/4" Entrada LINE: XLR y 1/4", RCA y 3.5mm. Salida LINE: XLR. Voltaje: 115~230VAC. Cable de poder, control remoto	1	\$	1.634.000	\$	1.634.000
46	Tablas De Madera Medida: 60cmx70cm, Espesor entre 3mm A 12mm. Para Utilizar Como Superficie De Soporte Para Lanzas, Papel U Otros Trabajos De Pintura	1	\$	39.700	\$	39.700
47	Termómetro Para Horno De Alta Temperatura De Rango Completo Pirómetro Termopar Tipo K Con Sensor Aislante De Horno De Cerámica Midiendo Temperatura Hasta 2372 °F 1300 °C Para Crisol Y Forja voltaje	1	\$	905.750	\$	905.750
48	Torno De Alfarería de mínimo 11 Pulgadas, Máquina Formadora De Rueda Cerámica de mínimo 4300w pantalla táctil Lcd, velocidad entre 65-295 rpm.	1	\$	1.472.340	\$	1.472.340

				INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS	
				Nit. 901.666.876-1	
43	Caballote de piso Madera mínimo 17,10 X 17,20 X 58,2 Pulgadas, madera de Haya, incluye cajón deslizante, ajuste de posición	1	\$	926.000	\$ 926.000
				SUBTOTAL	\$ 40.611.241
				IVA	\$ 7.716.136
				TOTAL	\$ 48.327.377

7. ANÁLISIS TÉCNICO

La presente contratación se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "La Unión Somos Todos", Línea Estratégica 2: Educación, Cultura, Deporte y Recreación; Sector 33 - Cultura; Programa 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos; Producto 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales. El proyecto de inversión asociado corresponde a "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS LA UNIÓN", BPIN 202500000021119.

La Casa de la Cultura Félix María Restrepo Londoño constituye el principal escenario municipal para el desarrollo permanente de procesos de formación en música, artes escénicas, artes plásticas, cerámica, lectura y otras expresiones culturales. Los estudios previos identifican una población aproximada de 3.000 personas vinculadas a estos procesos, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

La necesidad técnica se origina en el deterioro, desgaste, insuficiencia y requerimiento de reposición o fortalecimiento de instrumentos, accesorios, consumibles y elementos utilizados por los procesos formativos, con especial incidencia en el área de música, sin perjuicio de las necesidades de artes plásticas y cerámica. Esta situación afecta la continuidad, calidad pedagógica y capacidad operativa de la oferta cultural municipal.

La canasta de bienes responde a esa necesidad mediante la adquisición de instrumentos de cuerda, viento, percusión y teclado; accesorios y consumibles para su mantenimiento y uso; equipos de audio y amplificación; así como elementos destinados a pintura y cerámica. Los bienes corresponden a productos terminados disponibles en el mercado y no requieren procesos de fabricación o desarrollo tecnológico a la medida de la Entidad.

Desde el punto de vista logístico, el proveedor deberá contar con capacidad para integrar la canasta solicitada, atender pedidos durante el plazo contractual, garantizar disponibilidad comercial, efectuar el

transporte y entrega en La Unión y responder por la calidad, compatibilidad y garantía de los bienes. La Entidad no exige establecimiento de comercio, bodega local ni stock en un lugar determinado; lo relevante será el cumplimiento oportuno de los pedidos y condiciones de entrega.

En consecuencia, la solución técnicamente adecuada consiste en contratar el suministro por precios unitarios y hasta agotar el presupuesto oficial, permitiendo que la supervisión solicite los ítems y cantidades que efectivamente requieran los procesos culturales durante la ejecución, con sujeción a las especificaciones técnicas y a los precios unitarios adjudicados.

8. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

La estructuración del presente proceso se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales aplicables a la función administrativa, la contratación estatal y la garantía del acceso a la cultura. En particular, durante la etapa de planeación la Entidad debe conocer el sector relativo al objeto contractual, justificar el valor estimado y definir condiciones que permitan una selección objetiva y eficiente.

La Constitución Política reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y establece deberes estatales de promoción, fomento y acceso a sus distintas manifestaciones. A su vez, la función administrativa debe desarrollarse con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

La Ley 80 de 1993 establece los principios y reglas generales de la contratación estatal, orientados al cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

La Ley 1150 de 2007 incorpora medidas de eficiencia y transparencia en la contratación pública y desarrolla el principio de selección objetiva. La Ley 1474 de 2011, en su artículo 94, establece la modalidad de mínima cuantía para las adquisiciones cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente del objeto contractual, salvo las excepciones legalmente previstas.

Constitución Política de Colombia

- Artículo 70: impone al Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.
- Artículo 71: establece la libertad de la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, y dispone que los planes de desarrollo económico y social incluyan el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.
- Artículo 209: consagra los principios que orientan la función administrativa, entre ellos igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Ley 80 de 1993

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula los principios, deberes y responsabilidades de la gestión contractual y exige que la actividad de las entidades estatales se oriente al cumplimiento de los fines públicos y a una adecuada planeación del contrato.

Ley 1150 de 2007

Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia, desarrolla la selección objetiva y regula aspectos esenciales de las modalidades de selección y de la distribución y tratamiento de los riesgos previsibles.

Ley 1474 de 2011

El artículo 94 regula la contratación de mínima cuantía y sirve de fundamento para la modalidad aplicable al presente proceso, atendiendo el valor estimado de la contratación.

Decreto 1082 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Regula, entre otros aspectos, los estudios previos, el análisis del sector, el procedimiento de mínima cuantía, la verificación de requisitos, la selección de la oferta de menor precio que cumpla las condiciones de la invitación y el régimen de garantías aplicable.

Planeación municipal y proyecto de inversión

La contratación se encuentra vinculada al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "La Unión Somos Todos", Línea Estratégica 2: Educación, Cultura, Deporte y Recreación; Sector 33 - Cultura; Programa 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos; Producto 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales.

Certificación del Banco de Proyectos

El Banco de Proyectos certificó que la compra de instrumentos, elementos, accesorios e insumos para el fortalecimiento y dotación de las áreas artísticas y procesos de formación cultural se encuentra amparada por el proyecto BPIN 202500000021119, por valor de \$49.000.000.

En virtud de este marco, el Municipio de La Unión se encuentra facultado para adelantar el proceso de mínima cuantía orientado al suministro de los bienes requeridos por la Casa de la Cultura, bajo condiciones de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado proveedor relacionado con el objeto contractual comprende establecimientos y distribuidores especializados en instrumentos musicales y accesorios, proveedores de equipos de audio, comercializadores de insumos artísticos y proveedores de equipos y materiales básicos para cerámica. Por la diversidad de la canasta, también pueden participar distribuidores institucionales con capacidad de integrar bienes de distintas categorías.

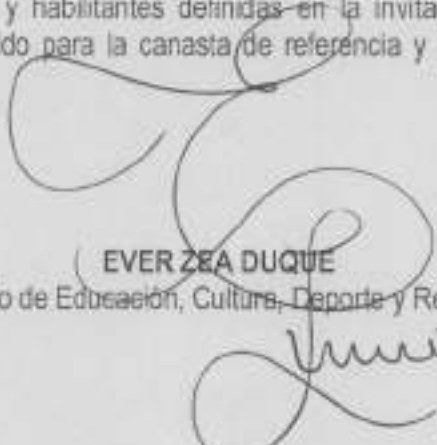
Para el presente estudio se recibieron dos cotizaciones completas: C.I. CERRO VERDE DEL ORIENTE S.A.S. e INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA S.A.S. Ambas cotizaron los cuarenta y nueve (49) ítems, lo que demuestra la existencia de proveedores con capacidad para integrar la totalidad de la canasta y realizar una oferta económica comparable.

Adicionalmente, los antecedentes SECOP incorporados en el análisis de la demanda muestran transacciones y adquisiciones públicas de instrumentos, accesorios, equipos de audio y elementos artísticos comparables, lo cual permite constatar que se trata de bienes disponibles en el mercado y que existen referencias objetivas de precio para varias de las categorías requeridas.

Los precios pueden variar de forma importante según la marca, el material, la gama, la potencia, la configuración y las prestaciones del producto. Por esta razón, el proceso debe permitir referencias equivalentes o superiores y evaluar a todos los participantes con las mismas especificaciones mínimas y la misma canasta de referencia, evitando exigencias que restrinjan injustificadamente la competencia.

La capacidad logística requerida consiste principalmente en atender pedidos durante el plazo contractual y efectuar la entrega en el Municipio de La Unión, Antioquia. No se identifica en los documentos analizados una razón técnica que justifique exigir domicilio, establecimiento de comercio, bodega o inventario físico permanente en el Municipio como requisito de participación.

En conclusión, la información recopilada permite establecer que existe oferta suficiente para adelantar el proceso bajo condiciones de competencia. La selección deberá favorecer la oferta de menor precio que cumpla las condiciones técnicas y habilitantes definidas en la invitación, aplicando el mecanismo de comparación económica establecido para la canasta de referencia y manteniendo los precios unitarios durante la ejecución contractual.


EVER ZEA DUQUE
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación